

ACORDADA N° 2013/20 C.M.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, a través de videoconferencia, bajo la Presidencia del Dr. Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los señores consejeros: Miguel COYOPAY, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, y Esteban DEFELICE, Tomas MALERBA, Mirta PACHECO, Nelly GARCIA, Sonia DONATI y Alejandro PANIZZI actuando como Secretario Matías CIFUENTES DALOTTO.

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la Provincia y la Ley N° 3, según reforma de la Ley V N°134.

CONSIDERANDO:

El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, así como en el Acta N° 284/2020.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA, por unanimidad.

1°) Declarar Satisfactorio el desempeño y aptitudes personales de los 6 años, Sra. Dora Beatriz ALVAREZ, según el resultado de la evaluación efectuada.

2°) Remítase copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia y a la Magistrada evaluada.

3°) En cumplimiento con lo acordado en el Acta N°284/20, la presente es firmada por los dos consejeros designados en la misma y el Presidente.

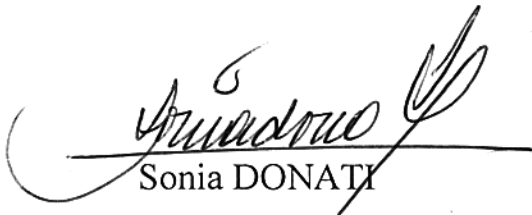
4°) Regístrese.



Esteban DEFELICE



Enrique MAGLIONE


Sonia DONATI


Ante mí: Matías CIFUENTES DALOTTO.